



M.I. AYUNTAMIENTO
EL ESPINAR
(SEGOVIA)

Expte. 01/2019.
VuT Carlos Mendoza 4, portal 3, Ático Izqda.

ANUNCIO

Solicitada por Don Juan Pablo Martín García, licencia ambiental para iniciar la actividad de Vivienda de Uso Turístico (VuT), que se desarrollará en el inmueble sito en la C/ Carlos Mendoza, 4, portal 3, ático izquierda de San Rafael (referencia catastral 7054460UL9175S0001FX), y en cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En El Espinar, 12 de marzo de 2019

LA ALCALDESA



Fdo: D^a. Alicia Palomo Sebastián